

Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades para gestionar de manera eficiente y oportuna las acciones relacionadas con el proceso financiero para el pago al beneficiario de las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y proveedores, de acuerdo con lo establecido en la normatividad institucional vigente.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la revisión y consolidación de las deducciones practicadas en la nómina y obligaciones presupuestales, continua con el registro de las órdenes de pago no presupuestales de deducciones o procesos de compensación de deducciones según corresponda y finaliza con el pago al beneficiario de la deducción de aquellos recursos que se gestionan traspaso a pagaduría.

3. RESPONSABLES:

Profesional Especializado 2028-17 - GIT Gestión Financiera (Contabilidad) Profesional Especializado 2028-20 - GIT Gestión Financiera (Tesorería) Profesional Especializado 2028-17 - GIT Gestión Financiera (Tesorería) Secretaria General.

4. GLOSARIO:

- Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia: es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las 32 universidades Públicas, creada por la Ley 1697 de 2013 vigente desde el 20 de diciembre del 2013, fecha en que fue sancionada.
- Impuesto de Industria y Comercio -ICA: Gravamen que recae sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios, que deben cancelar todos los contribuyentes que ejerzan estas acciones, ya sea de manera permanente u ocasional, en establecimientos de comercio o sin ellos.
- Orden de Pago: Documento que refleja el pago de una obligación por parte de la entidad, en la cual se indica el valor bruto, las deducciones y el valor neto girado al beneficiario del pago, la cuenta bancaria y la fecha de pago; Existen órdenes de pago presupuestales y no presupuestales.
- Órdenes de Pago de Egresos No Presupuestales: Son aquellas que se realizan para el pago de las deducciones practicadas a las órdenes de pago.

F-DE-010 V.4

Página **1** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

- Retención de Industria y Comercio por Pagar RETEICA: Valor del gravamen retenido en un periodo determinado por concepto el impuesto de Industria y Comercio a los beneficiarios de pago, cuando realizan actividades gravadas.
- Retención en la Fuente- RETEFUENTE: Mecanismo de recaudo anticipado del impuesto de renta y complementarios, que consiste en restarle al valor del pago o abono en cuenta el porcentaje a retener, por lo cual el agente retenedor deberá declarar y pagar las sumas retenidas a favor del Estado.
- Retención en la Fuente por IVA-RETEIVA: La retención en la fuente por lva consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor un porcentaje del lva dependiendo de la tarifa de retención que se ha de aplicar.
- **SIIF NACIÓN:** Sistema Integrado de Información Financiera, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Documento de Recaudo por Clasificar de deducciones: Documento generado en el SIIF NACION para registrar el pago de una deducción cuyo beneficiario es una entidad del presupuesto general de Nación perteneciente al Sistema de Cuenta Única Nacional. Mediante este documento se realiza el pago de las declaraciones a la DIAN y el pago de las retenciones de Estampilla pro-universidad- Min educación.
- **Traspaso a pagaduría:** es el tipo de beneficiario de la orden de pago por el cual los recursos son abonados a la cuenta corriente de la UPME para el posterior pago al beneficiario de la deducción.
- **Beneficiario final**: es el tipo de beneficiario de la orden de pago con el cual los recursos se abonan directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios de la deducción.
- 5. POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- > Para el Pago de las deducciones, se deben considerar:
- Las diferentes circulares internas y externas relacionadas con las fechas y requisitos para el pago de las deducciones a los beneficiarios de estas en cada vigencia.
- Los acuerdos municipales y calendarios tributarios emitidos por los entes recaudadores de los impuestos nacionales y territoriales para cada vigencia.



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

1. PAGO DEDUCCIONES DE NÓMINA

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
1	INICIO Recibir los archivos con el detalle de las deducciones de nómina para respectivo giro	Recibir los archivos en Excel y PDF de las deducciones de la nómina para respectivo giro, mediante correo electrónico del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano en adelante GITGTH.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Archivos en Excel y PDF por correo electrónico
2	Registrar y autorizar en SIIF Nación las Ordenes de pago de egresos no presupuestales de deducciones	Registrar y autorizar en SIIF Nación, mediante el perfil Pagador, las Ordenes de pago no Presupuestales de deducciones correspondientes a los descuentos de nómina de acuerdo con el tipo de beneficiario: traspaso a pagaduría o beneficiario final.	Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF Nación de Órdenes de Pago No Presupuestal de deducciones en estado Autorizadas
3 PC	SI 2 ¿Se requiere realizar ajustes? 4 NO 4	Confirmar que el estado de las órdenes de pago sea <i>"PAGADA"</i> y el abono de los recursos solicitados mediante Ordenes de Pago con traspaso a pagaduría en la cuenta corriente de la UPME. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No. 2 NO: Pasa a la actividad 4. SI: se devuelve a la actividad No. 2	Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF Nación de Órdenes de Pago No Presupuestal de deducciones en estado <i>"PAGADA"</i> Reporte de movimientos diarios Sucursal Virtual del Banco

F-DE-010 V.4



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
4	3 Generar Cheques de gerencia	Generar los cheques de Gerencia a debitar de la cuenta corriente de la UPME a través de la sucursal virtual del banco, para el pago de las deducciones correspondientes.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Soportes de los Cheques de Gerencia Sucursal Virtual del Banco
5	Aprobar los Cheques de gerencia en la sucursal virtual del banco	Aprobar los cheques de gerencia, a través de la sucursal virtual del banco, para el pago de las deducciones de nómina correspondientes.	Secretaria General o el delegado con el perfil aprobador	Soporte de aprobación de cheques de gerencia en la sucursal virtual del banco.
6	Retirar los cheques de gerencia y pagar las deducciones en bancos	Retirar los cheques de gerencia en el banco autorizado por la UPME y se realizar los pagos correspondientes en las entidades financieras beneficiarias de las deducciones.	Mensajero Autorizado	Comprobantes de Pago emitidos por las entidades Financieras
7 PC	9 NO ¿El pago se debe gestionar mediante PSE? 8 SI	Validar si hay deducciones que se deban pagar mediante botón PSE. SI: Ir a la actividad 8. NO: Ir a la actividad 9.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Comprobantes de Pago emitidos por las entidades Financieras
8	Efectuar el pago vía PSE	Efectuar el pago vía PSE de las deducciones correspondientes.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Comprobante de pago electrónico

Página **4** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
9	4 Legalizar los traspasos a pagaduría en SIIF Nación	Validar que los recursos fueron debitados de la cuenta de la UPME y legalizar las órdenes de pago con traspaso a pagaduría en SIIF Nación.	Profesional Especializado 2028-15 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte de Orden Bancaria SIIF Nación
10	Enviar los comprobantes de pago de las deducciones de nómina	Enviar al GITGTH, a través de correo electrónico, los comprobantes de pago de las deducciones de nóminas respectivas.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Planilla de aportes, embargos judiciales en estado pagada Correo electrónico

2. PAGO POR COMPENSACIÓN A LA DIAN (RETENCIÓN EN LA FUENTE)

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
1	INICIO Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente y Retención de IVA	Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente y Retención de IVA en el periodo a declarar. A su vez, se consolidan los valores a pagar por cada concepto de Rete Fuente y Rete IVA. Nota: Este proceso se debe cumplir dentro de los plazos establecidos de acuerdo a los vencimientos de las obligaciones tributarias	Profesional Tributarista Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF listado consolidado de Deducciones

F-DE-010 V.4

Página **5** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
2	Registrar en SIIF NACION el pago por compensación DIAN	Registrar en SIIF Nación el pago por compensación DIAN del periodo a declarar y con base en la consolidación de las deducciones realizada.	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Consecutivo SIIF NACION del documento pago por compensación DIAN
3 PC	SI iSe requiere realizar ajustes? 4 NO	Revisar que las retenciones a pagar discriminadas en el Documento <i>"pago por compensación DIAN"</i> , estén correctas, de acuerdo con el informe remitido por el área de contabilidad. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No. 2 deberá regresar el documento ajustado en un tiempo no mayor a (1) día hábil. SI: Se devuelve a la actividad 2. NO: Ir a la actividad 4	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Consecutivo SIIF NACION del documento pago por compensación DIAN
4	Verificar pago por compensación	Verificar el consecutivo de Pago por compensación a través de SIIF Nación, revisando que los valores registrados por cada concepto de retención estén correctos.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Registro consecutivo en el SIIF NACION
5	Elaborar y firmar Declaración de Rete Fuente en MUISCA 7	 Realizar la elaboración del formulario de declaración de Retención en la Fuente y Retención de IVA de acuerdo con el Documento del pago por compensación verificado en SIIF NACION. El contador de la entidad elabora a través de la plataforma que determine la DIAN (MUISCA)dicha declaración. El representante legal o representante legal suplente de la Entidad, firma la declaración. 	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera Secretaria General O el delegado	Formulario 350 Declaración de Rete Fuente periodo a Declarar Firmado

Página **6** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
6	6 Generar los recibos de pago de Rete Fuente y ReteIVA del Periodo a	Generar los recibos de pago de Retención en la Fuente y Retención de IVA del Periodo a declarar de acuerdo con el Formulario de Declaración, a través de la plataforma que determine la DIAN (MUISCA).	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Recibo oficial de pago de Rete Fuente. Recibo oficial de pago de ReteIVA
7	Preaprobar documento de pago por compensación SIIF NACION	Preaprobar el documento de pago por compensación a través del SIIF Nación, en donde se registra: El número del Formulario de declaración DIAN, Los números de los recibos de pago de Retención en la Fuente y Retención de IVA y el Código de Seguridad de los formularios 490.	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF NACION documento de pago por compensación Estado pre aprobado
8 PC	SI ¿Se requiere realizar ajustes? 9 NO	 Revisar que los valores del formulario de declaración de Rete Fuente y Rete IVA sean los mismos del Documento de pago por compensación del SIIF Nación, así mismo se verifica que estén bien diligenciados: El número del Formulario de declaración DIAN, Los números de los recibos de pago de Rete fuente, Rete IVA y los Código de Seguridad de los formularios 490. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No. 7, el área de contabilidad deberá regresar el documento ajustado en un tiempo no mayor a (1) día hábil. SI: Se devuelve a la actividad 7. NO: Ir a la actividad 9 	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF NACION documento de pago por compensación Estado pre aprobado
9	Aprobar pago por compensación	Aprobar en SIIF NACION, el documento de pago por compensación DIAN y se genera el reporte del Documento de pago por compensación DIAN en estado <i>"Aprobado"</i> .	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF NACION documento de pago por compensación Estado "Aprobado"



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
10 PC	7 SI ¿Se requiere realizar ajustes?	 Verificar en la plataforma habilitada por la DIAN (MUISCA) que los recibos de pago de Retención en la Fuente y Retención de IVA se encuentren en estado <i>"PAGADO".</i> Si los recibos de pago no están en estado PAGADO y requiere ajustes se devuelve a la actividad No.7, el área de contabilidad deberá regresar el documento ajustado en un tiempo no mayor a (1) día hábil. SI: Se devuelve a la actividad 7. NO: Ir a la actividad 11 	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Recibo oficial de pago de Rete Fuente. Recibo oficial de pago de Rete IVA en estado <i>"PAGADO"</i>
11	Archivar en Carpetas digitales el Formulario de declaración y los recibos de pago en estado PAGADO	Archivar en Carpetas digitales el Formulario de declaración y los recibos de pago en estado <i>"PAGADO".</i>	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Recibo oficial de pago de Rete Fuente. Recibo oficial de pago de Rete IVA en estado <i>"PAGADO"</i>

3. PAGO RETENCIÓN DE ICA

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
1	INICIO Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Retención de ICA municipal	Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Retención ICA en el periodo a declarar. A su vez, se consolidan los valores a pagar por cada concepto de ICA (posición de catálogo no presupuestal) y por cada Municipio beneficiario. Nota: Este proceso se debe cumplir dentro de los plazos establecidos de acuerdo a los vencimientos de las obligaciones tributarias	Profesional Tributarista Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF listado consolidado de Deducciones

F-DE-010 V.4

Página **8** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
2	8 Elaborar y firmar declaración de RETEICA municipal	Elaborar el formulario de declaración de RETEICA a través de la página web del municipio. Posteriormente, el representante legal o delegado, firma la declaración RETEICA a través de la página web del municipio o en físico	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera Secretaria General o el delegado	Formularios declaración de RETEICA periodo a declarar Firmada
3	Recibir la declaración de Retención de ICA y la conciliación de deducciones SIIF	Recibir la Declaración de Retención de ICA presentada y Firmada, junto con la conciliación de deducciones SIIF en archivo Excel.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028 17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Declaración RETEICA Firmada y Archivo Excel conciliación deducciones SIIF
4 PC	SI 1 ¿Se requiere realizar ajustes? 5 NO 10	Validar que la información de la declaración corresponda a los saldos disponibles para pago de las deducciones por concepto de RETEICA en el periodo a declarar. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No. 1, el área de contabilidad deberá regresar el documento a justado en un tiempo no mayor a (1) día hábil. SI: Se devuelve a la actividad 1. NO: Ir a la actividad 5.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte de listado consolidado de Deducciones SIIF NACION

Página **9** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
5	9 Registrar y autorizar Orden de pago de egresos no presupuestales de deducciones en SIIF NACION	Registrar y autorizar mediante el perfil pagador en SIIF Nación la Orden de pago de egresos No Presupuestales con traspaso a pagaduría a la cuenta corriente de la UPME.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF NACION Orden de Pago de egresos No Presupuestales en estado <i>"Autorizada"</i>
6 PC	SI 5 ¿Se requiere realizar ajustes? 7 NO	 Verificar dos (2) días después de haber realizado el paso anterior, a través de la sucursal virtual que ya se encuentren abonados los recursos en la cuenta corriente de la entidad para proceder con el pago asociado al RETEICA. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No.5. los recursos deben ser abonados en la cuenta corriente de la entidad en un tiempo no mayor al vencimiento del impuesto SI: Se devuelve a la actividad 5. NO: Ir a la actividad 7. 	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF NACION Orden de Pago de egresos No Presupuestales en estado <i>"Pagada"</i> Sucursal Virtual del Banco
7	Realizar el pago de la Declaración de RETEICA	Realizar el pago de la declaración de RETEICA presentada y firmada por el medio de pago autorizado para cada municipio. (Botón PSE, transferencia electrónica a cuenta bancaria del municipio o Cheque de Gerencia)	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Comprobante de pago de la declaración
8	Legalizar traspasos a pagaduría en SIIF Nación	Validar que los recursos fueron debitados de la cuenta de la UPME y legalizar las órdenes de pago con traspaso a pagaduría en SIIF Nación.	Profesional Especializado 2028-15 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte de Orden Bancaria SIIF Nación

F-DE-010 V.4

Página **10** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC Flujograma		Actividades	Responsable	Registro o documento
9	10 Enviar el comprobante de pago de la declaración de RETEICA	Enviar al área contable, mediante correo electrónico, el comprobante de pago de la declaración de RETEICA.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Comprobante de pago de la declaración
10	Confirmar ante el municipio el pago de la declaración de RETEICA	Confirmar el pago y presentación de la declaración de RETEICA a través de correo electrónico o mediante la página Web del municipio.	Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Correo electrónico y/o Soportes de Pago

F-DE-010 V.4

Página **11** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

4. PAGO ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
1	INICIO Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Estampilla durante semestre a declarar	Revisar y consolidar las deducciones practicadas por concepto de Estampilla pro-Universidad en el periodo a declarar, teniendo en cuenta los contratos sujetos a esta Retención. Nota: Este proceso se debe cumplir dentro de los plazos establecidos de acuerdo a los vencimientos de las obligaciones tributarias	Profesional Tributarista Profesional Especializado 2028-17 Contabilidad GIT Gestión Financiera	Reporte SIIF listado consolidado de Deducciones.
2 PC	SI ¿Se requiere realizar ajustes?	Validar la información de las retenciones a Pagar de acuerdo con los saldos disponibles de las deducciones en SIIF NACION. En caso de requerir ajustes se devuelve a la actividad No. 1, el área de contabilidad deberá regresar el documento a justado en un tiempo no mayor a (1) día hábil. SI: Se devuelve a la actividad 1. NO: Ir a la actividad 3.	Profesional Especializado 2028-20 Tesorería- GIT Gestión Financiera Profesional Especializado 2028-17 Tesorería- GIT Gestión Financiera	Reporte de listado consolidado de Deducciones SIIF Nación
3	Registrar en SIIF Nación, documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones	Generar en SIIF Nación, el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones por el valor a declarar a favor de la PCI destino: Ministerio de Educación.	Profesional Especializado 2028-20 – Tesorero Profesional Especializado 2028-17	Reporte SIIF Nación del documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones

F-DE-010 V.4

Página **12** de **13** 15/07/2024



Código: P-GF-07

Fecha: 29/08/2024

Versión:01

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
4	Enviar el documento de Recaudo por Clasificar generado pagado al Ministerio de educación.	Enviar al Ministerio de Educación Nacional el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones generado, mediante correo electrónico, para informar el cumplimiento de pago de la obligación.	Profesional Especializado 2028-20 – Tesorero Profesional Especializado 2028-17	Correo electrónico u Oficio con documento de recaudo por clasificar generado al Min educación.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica.

8. ANEXOS

- Guía SIIF-Pago por compensación retenciones DIAN.
- Guía SIIF-Para administrar deducciones en SIIF nación.
- Acuerdos Municipales y Calendarios tributarios de impuestos nacionales y territoriales.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FechaVersiónDescripción de los cambios29/08/20241Creación del procedimiento de gestión financiera de pago de deducciones. Se realiza el cambio de la imagen institucional en atención a la Ley	CONTROL DE CAMBIOS				
29/08/20241Creación del procedimiento de gestión financiera de pago de deducciones. Se realiza el cambio de la imagen institucional en atención a la Ley	Fecha	Versión	Descripción de los cambios		
antimarcas 2345 de 2023	29/08/2024	1	Creación del procedimiento de gestión financiera de pago de deducciones. Se realiza el cambio de la imagen institucional en atención a la Ley antimarcas 2345 de 2023		